



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00098017--UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00098017--UNC-ME#FCC mediante el cual se solicita la designación interina de la Prof. Silvia Paxote y se le conceda al mismo tiempo licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la Resolución RD-2022-263-E-UNC-DEC#FCC.

Que se advierte por parte de la Secretaría Académica un error material involuntario en la descripción del espacio curricular, siendo la correcta denominación "Análisis Institucional I"

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Aprobar la Resolución Decanal Ad referéndum de este Consejo RD-2022-263-E-UNC-DEC#FCC y subsanar el error material involuntario respecto al espacio curricular el cual debe ser consignado como "Análisis Institucional I".

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica y al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.

